

EXP-UNC:0019731/2019

VISTO:

Que por Resolución Decanal 0363/2019 se otorga la extensión de la condición de alumno regular a cuatro años de duración para los estudiantes que así lo solicitaron; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza informa se ha omitido incorporar a la alumna Vargas Navarro, Greta Eva DNI 35791362 quien presentara en tiempo y forma la solicitud de extensión de regularidad para la materia (018H Historia de América I) correspondientes a asignaturas anuales y del 2º cuatrimestre de 2015.

Que Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. AMPLIAR la Resolución Decanal N° 0363/2019 incorporando en el Anexo I a la alumna Vargas Navarro, Greta Eva DNI 35791362 del Profesorado en Historia para la asignatura (12-0018H) Historia de América I.


ARTICULO 2º. Extender la vigencia de la regularidad por 1 (un) año y un turno hasta el llamado de febrero de 2020 en la materia indicada e implementar la presente Resolución en el sistema SIU-Guaraní.


ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 AGO 2019

RESOLUCION N° 0892

cc


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.